



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

**MANCOMUNIDAD VILLAS, 17**  
C/ ALARO, 5-7  
C/ ALANIS, 2  
C/ ALAR DEL REY, 14  
28042 MADRID

**CONTRATO N.º: 051/2025**

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **CONSERJE**, para su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Alaro, C/ Alanis, 2 y C/ Alar del Rey, 14, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

**CONSERJE ⇒ DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS), 6 HORAS/DÍA:** realizará las funciones de **limpieza, control y mantenimiento** que se describen a continuación:

• **Limpieza de portales y escaleras:**

- Barrido y fregado diario de portales y rellanos, limpieza de ascensores, repaso de las puertas de acceso al portal, entre otros.
- Limpieza semanal de puertas, cristales, buzones y pasamanos.
- Abrillantado de suelos anualmente, entre otras tareas.

• **Limpieza de garaje:**

- Repaso diario para retirar basura, limpieza pormenorizada según necesidad y fregado anual del suelo.
- Revisión y limpieza de extintores y otros elementos fijos.

• **Limpieza de zonas comunes exteriores:**

- Recogida diaria de basura, fregado semanal de zonas exteriores.

• **Limpieza y mantenimiento de zonas ajardinadas:**

- Repaso diario de las praderas y retirada de objetos depositados.
- Mantenimiento del jardín según la época, incluyendo riego, poda y abono.

• **Revisión de puntos de alumbrado y cierre de puertas:**

- Revisión diaria de bombillas y puertas comunes, así como pequeñas reparaciones cuando sea necesario.

• **Atención a proveedores y propietarios:**

- Atención diaria a proveedores y vecinos, y recogida de paquetes y correos certificados bajo autorización.



-1-



Limpiezas Loma, S.A.



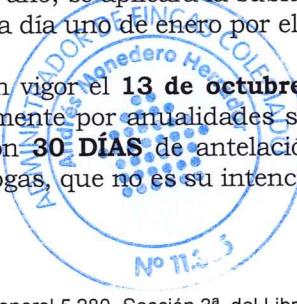
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B

28042 MADRID

Tel: 913294020

Fax: 913294130

- 3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrán tener contacto directo los propietarios y la administración.
- 4º.- La Comunidad de Propietarios debe entregar a la empresa dos juegos de llaves. En caso de que no se entreguen, se le pasará el cargo correspondiente a la Comunidad de las copias que correspondan hacer.
- 5º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 6º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 7º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 8º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 9º.- El importe mensual asciende a **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (2.285,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado. Dicha obligación se mantendrá durante los días o meses en los que LIMPIEZAS LOMA, S.A., por causas ajenas a ella, no pueda llevar a cabo la prestación del servicio.
- 10º.- No se prestará servicio los festivos, y, por imperativo del convenio colectivo de aplicación, los días 24 o 31 de diciembre, que no se prestará servicio, siendo el día elegido por años alternos.
- 11º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, dicho incremento será repercutible al cliente, y se hará de la siguiente forma:
  - a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
  - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 12º.- El mes de enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC, según el último índice publicado a día uno de enero por el INE, u organismo que lo sustituya.
- 13º.- Este contrato entrará en vigor el **13 de octubre de 2025**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente por anualidades sucesivas, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra con **30 DÍAS** de antelación a la finalización del plazo contractual, o cualquiera de sus prorrogas, que no es su intención el prorrogar el mismo por más tiempo.



-2-



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B

28042 MADRID

Tel: 913294020

Fax: 913294130

- 14º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 15º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 16º- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 13 de octubre de 2025

**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**CONFORME  
EL CLIENTE**

70806750P Firmado  
JAVIER digitalmente por  
GARCIA (R: 70806750P JAVIER  
A28739415) GARCIA (R:  
A28739415) Fecha: 2025.10.10  
12:00:59 +02'00'



LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Así mismo, se cederán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El Interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasmoma.es

-3-

